



RESOLUCIÓN N° 44 / 2020

SANTIAGO, 17 de Julio de 2020

VISTOS

Lo dispuesto en el artículo 19 letra g) y el 49 del DFL N°3 del 2006 de Educación, publicado en el Diario Oficial del 02 de octubre de 2007, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153 de 1981 de Educación, Estatuto de la Universidad de Chile y el D.S N° 199 DEL 2018 del mismo Ministerio.

RESUELVO:

Confiérense los grados y títulos profesionales, según corresponda y otórguense los respectivos diplomas con las calificaciones que se señalan, a las siguientes personas.

PRORRECTORÍA (260)

REVALIDACIONES

TITULO PROFESIONAL : PROFESORA DE EDUCACIÓN MEDIA EN BIOLOGÍA

3769 **VELÁSQUEZ BOLÍVAR, MARINA MERCEDES** Sin Votación
Venezolana

OF - 480 23-03-2020 Prorrectoría ha revalidado el título de Profesor Especialidad: Biología, otorgado por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Maracay, Venezuela, el 2002

Esta nómina consta de 53 personas.

Anótese, comuníquese y regístrese.



FERNANDO MOLINA LAMILLA
DIRECTOR JURÍDICO



DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR
RECTOR



MARÍA TERESA GÓMEZ SOTO
JEFA OFICINA TÍTULOS Y GRADOS

